	ADQUISICIÓN DE ACERO NAVAL TIPO A-131, A-36, DE DISTINTOS ESPEORES	N° B-080-11-015
		Página 1 de 4

ANEXOS DE INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

ANEXO A SOBRE N° 1:

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.

La información requerida debe ser presentada en documento físico, conforme a los formatos indicados en la siguiente tabla:

ASPECTOS LEGALES	
<p>1. Calificación Legal: Documentación de la empresa: con las modificaciones, si las hubiere, acompañada de hoja resumen que refleje la información necesaria para insertar en el encabezado del contrato:</p> <p>El Participante deberá consignar el Documento Constitutivo-Estatutario y las correspondientes modificaciones, si las hubiere, del capital social, objeto y duración, cambios o sustituciones en sus órganos de representación, así como cualesquiera otros datos que revistan interés para la debida representación, identificación y calificación legal, que haga constar que <u>la actividad principal de la empresa está directamente relacionada al objeto a que se refiere el presente proceso de contratación.</u> La documentación deberá estar debidamente apostillada y traducida al idioma español por intérprete público certificado, además se deberá acompañar la documentación por una HOJA RESUMEN que refleje los datos e información legal necesarios para identificar a la empresa y suscribir el Contrato.</p>	Obligatorio
<p>2. Calificación Técnica: Experiencia en el Área:</p> <p>a) El participante indicará por Declaración Jurada el tiempo de experiencia en el área de suministro de acero naval.</p> <p>b) Deberá presentar una lista indicando las contrataciones realizadas durante los últimos dos (02) años por concepto de suministro de acero naval, con la inclusión de la lista de datos de ubicación de dichos clientes para ser confirmados.</p> <p>c) Copias (legibles) de las carátulas de contrato u órdenes de compra o servicios respectivos que prueban lo establecido en la lista, arriba indicada.</p> <p>d) Presentar una lista indicando el monto total de contratos u ordenes de compra por concepto de suministro de acero naval durante los últimos dos (02) años.</p>	Obligatorio
<p>3. Calificación Financiera.</p> <p>3.1 El participante deberá demostrar por medio de la documentación consignada que posee la capacidad financiera mínima requerida para el presente proceso de contratación.</p>	Obligatorio



**ADQUISICIÓN DE ACERO
NAVAL TIPO A-131, A-36, DE
DISTINTOS ESPEORES**

N° B-080-11-015

Página 2 de 4

3.2 Garantía de Mantenimiento de la Oferta: El Oferente debe presentar, a nombre de DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, C.A. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, una (01) Fianza o Caucción en original por un monto de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000), ó por su equivalente en Bolívares según la tasa oficial establecida en la Ley del Banco Central de Venezuela, con un tiempo mínimo de validez de Noventa (90) días continuos, contados a partir de la fecha del Acto de Recepción de las Ofertas, a los fines de garantizar el sostenimiento de las mismas hasta la firma del contrato. El Participante podrá seleccionar una de las siguientes opciones:

- Caucción: Cheque de Gerencia emitido por una entidad Bancaria. En caso de que la empresa participante seleccione esta opción, se recomienda solicitar a la entidad bancaria emisora del cheque, que la vigencia del mismo sea equivalente al plazo indicado en el párrafo anterior, caso contrario no podrá utilizarse esta opción. No será válido documento adicional que señale la vigencia de este.
- Fianza emitida por una entidad Bancaria o Compañía de Seguros.

La caucción o garantía presentada, será devuelta en cualquiera de los siguientes casos:

- Vencimiento de la validez de la oferta, si el OFERENTE no prorroga la validez de la misma.
- Empresas descalificadas en la Evaluación.
- Declarado desierto o terminado el proceso de contratación.
- Empresas no beneficiarias de la Adjudicación.
- Firma del CONTRATO entre LA CONTRATANTE y El Oferente beneficiado con la Adjudicación.

4. Poder que autoriza a la persona firmante de la oferta, cuando quien suscribe sea diferente al representante legal de la empresa, o Documento Poder que acredite su condición de Representante legal de ser el caso.

Obligatorio,
en ambos supuestos

5. Carta de Autorización para presentar la Oferta, Autorización del Representante Legal debidamente firmada y sellada a la persona designada a entregar la oferta económica y anexar fotocopia de la cédula o pasaporte de identidad de la misma.

Obligatorio,
en caso que aplique

La oferta debe ser presentada con base a la documentación (modelos, formatos) que forman parte integral del pliego de Contratación y estar firmada por el representante de la empresa, agrupados y en la secuencia indicada a continuación según la matriz de evaluación técnica:



**ADQUISICIÓN DE ACERO
NAVAL TIPO A-131, A-36, DE
DISTINTOS ESPEORES**

N° B-080-11-015

Página 3 de 4

MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA


Parámetro de Evaluación	Cantidad Requerida	Ponderación	Definición del Criterio de Evaluación y como será evaluado
1) CAPACIDAD FINANCIERA	DESDE US\$ 2.500.001	100	Se le otorgará a la empresa participante un puntaje en función a la capacidad financiera demostrada en la documentación consignada.
	ENTRE US\$ 1.000.001 Y US\$ 2.500.000, AMBOS INCLUSIVE	70	
	MENOS DE US\$ 1.000.000	0	
2) CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA EN EL ÁREA)	MAYOR A 2 AÑOS	35	Se le otorgará a la empresa participante un puntaje en función del tiempo de experiencia demostrado.
	DESDE 1 HASTA 2 AÑOS	30	
	MENOS DE 1 AÑO	0	
3) CAPACIDAD TÉCNICA (CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA POR SUMINISTROS O SERVICIOS SIMILARES)	MAS DE 6 ORDENES O CONTRATOS	25	Se le otorgará a la empresa participante un puntaje en función a la cantidad de ordenes de compra o contratos que logre demostrar
	DE 3 A 6 ORDENES O CONTRATOS	20	
	HASTA 2 CONTRATOS	15	
	MENOR A 2 CONTRATOS	0	
4) CAPACIDAD TÉCNICA (MONTO TOTAL DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA POR SUMINISTROS O SERVICIOS SIMILARES)	MAYOR A US\$ 3.000.001	40	Se le otorgará a la empresa participante un puntaje en función a los montos de ordenes de compra o contratos que logre demostrar
	DESDE US\$ 2.000.001 HASTA US\$ 3.000.000	25	
	DESDE US\$ 1.000.001 HASTA US \$ 2.000.000	10	
	MENOR A US\$ 1.000.000	0	

Para el presente procedimiento de contratación calificarán técnicamente para continuar con el proceso aquellos oferentes que alcancen un puntaje mínimo conforme a las siguientes reglas:

Capacidad Financiera (NUMERAL 1 CUADRO MATRIZ DE EVALUACIÓN): El participante demostrará su capacidad financiera con base en la información suministrada. A tal efecto, la Comisión de Contrataciones ha asignado CIEN (100) PUNTOS al aspecto financiero, debiendo obtener el participante un mínimo de SETENTA (70) PUNTOS para resultar calificado.

Capacidad Técnica (NUMERALES 2 AL 4 CUADRO MATRIZ DE EVALUACIÓN): El Participante deberá demostrar, a través de la documentación requerida, que posee capacidad técnica para ejecutar el Contrato, en caso de que se le adjudique, al cumplir con lo siguiente:

La Comisión de Contrataciones de acuerdo al procedimiento de evaluación establecido, ha asignado CIEN (100) puntos al aspecto técnico, debiendo el participante obtener un mínimo de SETENTA (70) puntos. Si el participante no obtiene la calificación mínima requerida en el aspecto técnico, será descalificado

	ADQUISICIÓN DE ACERO NAVAL TIPO A-131, A-36, DE DISTINTOS ESPESORES	N° B-080-11-015
		Página 4 de 4

Tipos de criterios:

- Hasta 2 rangos: consiste en la obtención de puntajes de acuerdo a dos (2) rangos (mayor que y menor igual que) fijos, de acuerdo a las cantidades requeridas y las ponderaciones fijadas para cada rango por la contratante en la matriz presentada.
- Hasta 3 rangos: consiste en la división de los puntajes en tres (3) rangos (mayor que, rango intermedio y menor igual que) fijos, de acuerdo a las cantidades requeridas y las ponderaciones fijadas para cada rango por la contratante en la matriz presentada.